



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos Personales

CIRCULAR No. 005/2023

**C.C. Titulares de Entidades Académicas y Coordinaciones Académicas Regionales
del Sistema de Enseñanza Abierta
Presentes**

En atención a las políticas institucionales plasmadas en el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, en particular para “asumir una posición proactiva y creativa frente a las demandas de transparencia y rendición de cuentas de la comunidad universitaria y de la sociedad en general”, de manera respetuosa se les solicita enviar al correo electrónico obligaciones@uv.mx el hipervínculo a los informes publicados por parte de sus respectivos Comités Pro-Mejoras.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con lo señalado en el artículo 85 fracción XVII, y en el artículo 108 bis fracción V, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, donde se señalan las atribuciones del Director de Facultad y del Coordinador Académico Regional del Sistema de Enseñanza Abierta;

Del Director de Facultad:

“Informar sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias, en los términos de la legislación universitaria o cuando así se le solicite, al Comité Pro-Mejoras de la entidad académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas; a la Secretaría de Administración y Finanzas Regional; a la Contraloría General; y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.”

Del Coordinador Académico Regional del Sistema de Enseñanza Abierta:

“Informar sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias, en los términos de la legislación universitaria o cuando así se le solicite, al Comité Pro-Mejoras de la entidad académica, a la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Administración y Finanzas Regional, a la Contraloría General y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;”

La información recibida se publicará en el portal de transparencia de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/transparencia/ot875/comite-pro-mejoras/>

Agradezco su apoyo para cumplir con esta actividad que permitirá difundir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas que existe en nuestra casa de estudios.

A T E N T A M E N T E

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., 09 de agosto de 2023

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

Coordinador

C.e.p. Dr. Martín Aguilar Sánchez.-Rector de la Universidad Veracruzana.-Para su superior conocimiento.

C.e.p. Dr. Juan Ortiz Escamilla.-Secretario Académico.-Para su conocimiento.

C.e.p. Mtra. Lizbeth M. Viveros Cancino.-Secretaria de Administración y Finanzas.-Para su conocimiento.

C.e.p. Archivo. RECR/YCRR

Calle Guillermo Prieto #103
Col. Dos de Abril
C.P. 91030,
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(01 228) 841 59 20,
818 78 91

Conmutador
842 17 00

Conm. Ext.
10500

Correo electrónico
transparencia@uv.mx